



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

SMV Superintendencia del Mercado de Valores

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES” y “AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

### CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR

Nº	PROFESIONAL II DE ORGANIZACIÓN – Unidad de Recursos Humanos - OGA	Punt. Mín.	Punt. Máx.
1	<p align="center"><b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b></p> <p><b>Aplicación:</b> Para este puesto se otorgará una calificación de 6 puntos a quienes, al momento de la postulación, cuenten con el grado de Bachiller y 7 puntos a quienes cuenten con Título Profesional en Administración de Empresas, Relaciones Industriales, Economía, Contabilidad o afines por la formación profesional.</p>	6	7
2	<p align="center"><b>CAPACITACIÓN</b></p> <p><b>Aplicación:</b> Capacitación en temas relacionados a Organización y Métodos. Capacitaciones en la Ley del Servicio Civil y en elaboración de documentos de gestión del Sector Público (bajo los lineamientos de SERVIR). De preferencia con capacitaciones en Sistemas de Gestión ISO 9001, ISO 27001, ISO 37001.</p> <p>Se otorgará una calificación de 7 puntos a aquellos postulantes que reúnan de 1 a 2 capacitaciones, 9 puntos para los que reúnan de 3 a 4 capacitaciones y 10 puntos a los que reúnan de 5 a más capacitaciones.</p> <p>Se otorgará 1 punto adicional a los postulantes que cuenten con capacitaciones en Sistemas de Gestión ISO 9001, ISO 27001, ISO 37001.</p>	7	11
3	<p align="center"><b>EXPERIENCIA</b></p> <p><b>Aplicación:</b> Experiencia general no menor de tres (03) años en el sector público y/o privado; no menor de tres (03) años de experiencia específica ejecutando labores relacionados a la elaboración de documentos de gestión internos, organización y métodos, y dos (02) años de experiencia en el Sector Público elaborando los estudios y documentos de gestión que exigen las normas del tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil. El nivel mínimo de experiencia requerida se considera desde Prácticas Profesionales o superior.</p> <p>De preferencia con experiencia en la implementación del tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil.</p> <p>Se asignarán 6 puntos para aquellos postulantes que tengan experiencia general no menor de tres (03) años en el sector público y/o privado; no menor de tres (03) años de experiencia específica ejecutando labores relacionados a la elaboración de documentos de gestión internos, organización y métodos, y dos (02) años de experiencia en el Sector Público elaborando los estudios y documentos de gestión que exigen las normas del tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil. El nivel mínimo de experiencia requerida se considera desde Prácticas Profesionales o superior.</p> <p>Se asignarán 8 puntos para aquellos postulantes que tengan experiencia general no menor de tres (03) en el sector público y/o privado; cuatro (04) años de experiencia específica ejecutando labores relacionados a la elaboración de documentos de gestión internos, organización y métodos, y dos (02) años de experiencia en el Sector Público elaborando los estudios y documentos de gestión que exigen las normas del tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil. El nivel mínimo de experiencia requerida se considera desde Prácticas Profesionales o superior.</p> <p>Se asignarán 10 puntos para aquellos postulantes que tengan experiencia general no menor de tres (03) en el sector público y/o privado; cinco (05) a más años de experiencia específica ejecutando labores relacionados a la elaboración de documentos de gestión internos, organización y métodos, y dos (02) a más años de experiencia en el Sector Público elaborando los estudios y documentos de gestión que exigen las normas del tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil. El nivel mínimo de experiencia requerida se considera desde Prácticas Profesionales o superior.</p>	6	11



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES” y “AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

Se otorgará 1 punto adicional a los postulantes que cuenten con experiencia en la implementación del tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil.

4	<b>CONOCIMIENTOS DE COMPUTACIÓN</b>
	<b>Definición y Aplicación:</b> Se regirá en función al conocimiento, con el que cuenta el postulante, de las herramientas de ofimática. Dicha sección tendrá una calificación de 1 punto para los postulantes que cuenten con el nivel intermedio.

1	1
---	---

**PUNTUACIÓN TOTAL - EVALUACIÓN CURRICULAR**

20	30
----	----